

DECRETO NÚMERO 0 0 0 0 0 5 7

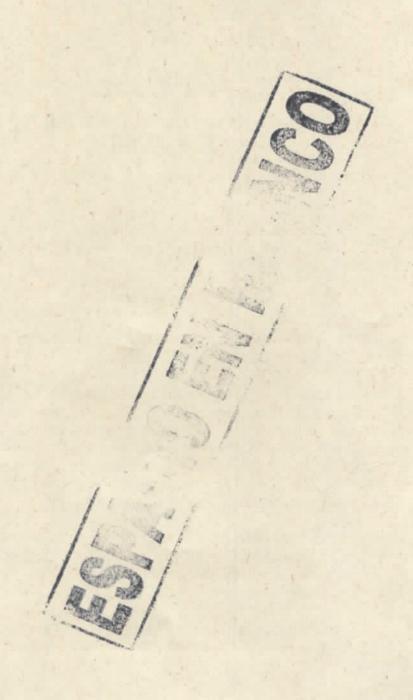
Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 28 de noviembre de 2016, artículo cuarto numeral 3 y 4

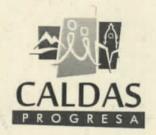
CONSIDERANDO

- Que es necesario hacer unos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
- 2. El municipio tuvo la auditoría financiera de salud del año 2016, dando como resultado el plan de mejoramiento, en el cual la administración se comprometió en organizar la estructura presupuestal del fondo local de salud, (otros gastos de funcionamientos e inversión y salud pública), por lo tanto se deben realizar los traslados pertinentes y así dar cumplimiento a la resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social y al plan de mejoramiento que se hizo con la Seccional de Salud.
- Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 y 4 del artículo 4, acuerdo 008 del 28 noviembre de 2016.
- Que para efectos de la presenta adición, traslado y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
- 5. Que por lo anterior:





0 0 0 0 0 5.7. 30 MAR 2017



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$509.650.139,96 (Quinientos nueve millones seiscientos cincuenta mil ciento treinta y nueve con noventa y seis pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
	FORTALECIMIENTO PROGRAMA		
1.1.12.17.02	GERONTOLOGICO DSSA	094	\$ 70,000,000.00
	EXIS EN BANCO DIC 31 FONDO LOCAL SALUD		No Library -
1.1.12.19.01.02.03	COLJUEGOS	010	\$ 227,390,672.48
	E. CAJA BCO DIC 31/ 2016 FORTALECE PROG	8	
1.3.12.01.38	GERONTOLOGICO DSSSA	094	\$ 152,138,247.19
	REND. FCROS FORTALEC PROG		
1.3.14.01.31	GERONTOLOGICO DSSSA	094	\$ 121,220.29
	E. CAJA BANCO DIC 31/ 2016 RECURSOS		
1.3.12.01.76	SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO	205	\$ 60,000,000.00
TOTAL		\$ 509,650,139.96	

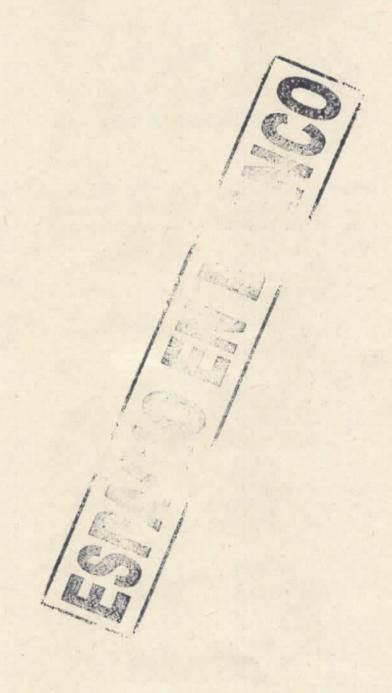
ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$509.650.139,96 (Quinientos nueve millones seiscientos cincuenta mil ciento treinta y nueve con noventa y seis pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO		VALOR
1.1.12.19.04.03	EXIS EN BANCO DIC 31 FONDO LOCAL SALUD COLJUEGOS	010	S	227,390,672.48
1.1.12.19.05.01	EXIST CAJA Y BANCO PROGRAMA GERONTOLOGICO	094	S	
1.1.12.19.05.02	PROGRAMA GERONTOLOGICO RECURSOS VIG ACT	094	\$	70,000,000.00
1.1.12.19.05.03	RENDIMIENTOS PROGRAMA GERONTOLOGICO	094	\$	121,220,29
1.1.12.19.03.02.03	EXIS EN BANCO PROGRAMA APS	205	\$	60,000,000.00
TOTAL			\$	509,650,139.96

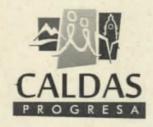
ARTÍCULO TERCERO: Reducir en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$413.581.564,00 (Cuatrocientos trece millones quinientos

Cra. 49 Nº 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440





0 0 0 0 0 5 7¹ 30 MAR 2017



ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.02.60206	COLJUEGOS EXIST CAJA BANCOS CON C.F.	010	\$ 191,082,672.48
3.1.19.61404	FORTAL PROG GERONTOLÓGICO DSSSA	094	\$ 222,259,467.48
01.02.60209	RENDIMIENTOS FCROS COLJUEGOS	010	\$ 239,424.04
TOTAL			\$ 413,581,564.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$413.581.564,00 (Cuatrocientos trece millones quinientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTICULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
04.60210	COLJUEGOS EXIST CAJA BANCOS CON C.S.F	010	\$ 191,082,672.48
05.61404	FORTAL PROG GERONTOLÓGICO DSSSA	094	\$ 70,000,000.00
04.60209	RENDIMIENTOS COLJUEGOS	010	\$ 239,424.04
05.61407	RENDIMIENTOS FORTAL PROG GERONTOLÓGICO DSSSA	094	\$ 121,220.29
05.61406	EXIST. CAJA Y BANCO FORTAL PROG GERONTOLÓGICO DSSSA	094	\$ 152,138,247.19
TOTAL		\$ 413,581,564.00	

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

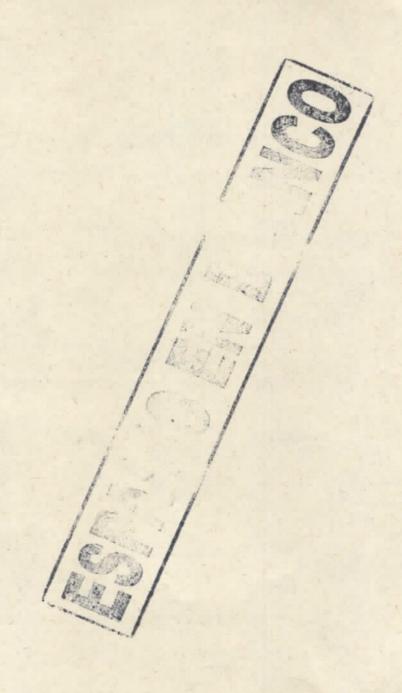
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 MAR 2017

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandon Vo.bo. Secretario de Hacienda Vo.bo. Director Financiero

> Cra. 49 Nº 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440



0 0 0 0 0 0 5 7 30 MAR 2017